

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, en Madrid.

EL EJERCITO Y ARMADA

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 8, bajo MADRID

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

ESCALA DE RESERVA EL ASCENSO

SEGUNDOS TENIENTES

Siempre que en estas columnas hemos tratado de la Escala de reserva de nuestro Ejército, presentamos como uno de los principales aspectos del problema planteado, el solucionar la situación de una parte de esa oficialidad con el ascenso de los segundos tenientes.

Nosotros pedíamos una ley que solo las Cortes podían probar: el conde del Serrallo prometió rebajar el tiempo que hoy precisan los segundos tenientes para ascender a primeros; prometió así mismo mejorar la situación de éstos: las Cortes están abiertas; los momentos actuales no pueden ser más decisivos.

Conocidos los buenos propósitos del conde del Serrallo, conocida la justicia de la reforma, es lógico suponer que presentando al Parlamento el proyecto de ley, sería aprobado sin obstáculos, y aun con la celeridad que el caso requiere, por los representantes del país.

Para la escala de reserva, se asciende cuando se han pasado con exceso de los treinta años de edad y se cuenta con servicios en los empleos inferiores, que sumados, dan una cifra de doce ó más años, sin dejar un día los estudios en las Academias Regimentales; cursando uno ó dos años años del plan superior y demostrando su aptitud ante un tribunal.

Pues bien, exigirlas después a estos oficiales, para obtener el empleo inmediato, llevar seis años de segundos tenientes practicando en guarnición y en campaña, siempre en puestos activos... es mucho exigir.

Es matar las ilusiones, entibiar la interior satisfacción y no aprovechar las aptitudes del personal en bien del Ejército. Tres años de segundo teniente es suficiente: el servicio en uno y otro empleo es análogo: todo se reduce a una pequeña diferencia de sueldo, que significa mucho, dentro de la modestia, de la humildad, de la ridícula paga de un teniente.

¿Cuántos días faltan, para que el conde del Serrallo encuentre la ocasión oportuna de cumplir sus promesas?...

Lo ignoramos: pero confiamos en que será lo primero que lleve a las Cámaras, porque así lo prometió en diferentes ocasiones engarzando en su lisonjera promesa frases de elogio para ese veterano plantel de oficiales: elogios y promesas, que hicieron brotar en muchos pechos la aromosa florecilla de la gratitud y la esperanza...

Esperemos...

Los empleados civiles en Africa, doble sueldo. Los militares, solo el 50 por 100: en esto no se fijan los que en el mita y en la prensa vociferan contra el Ejército

MÉJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ocupación de Veracruz

El desembarco.

LONDRES, 23.—El Gobierno de los Estados ha recibido noticia oficial de la toma y desembarco en Veracruz por las fuerzas de su escuadra. Al principio los mejicanos no se opusieron al desembarco, pero luego rompieron el fuego, obligándoles a retirarse a sus posiciones. Los americanos se hicieron dueños de las Aduanas. En las calles se han establecido insignificantes escaramuzas. Ocupa las Aduanas una parte de la ciudad, las proximidades de ella y el Consulado. Tuvieron cuatro muertos y 20 heridos. El consúl yanqui en Veracruz también ha comunicado a su Gobierno que las fuerzas de

la escuadra son ya absolutamente dueñas de la capital y han registrado muchas casas y practicado numerosos detenciones.

La protesta de Huerta.

LONDRES, 23.—El general Huerta ha dirigido a los representantes de Méjico en el extranjero el siguiente telegrama: «Combatimos en estos momentos en Veracruz contra el desembarco de los marinos de guerra yanquis, que es un verdadero atentado al derecho de gentes.» El general Huerta ha recibido del Gobierno de los Estados Unidos el aviso de que éstos han ordenado a su encargado de Negocios de Méjico regrese inmediatamente a su país. Por su parte, dicho general ha dado órdenes al encargado de Negocios de Méjico en Washington de que pida inmediatamente sus pasaportes.

Ferrocarril destruido.—Actitud de los rebeldes.—Manifiesto a la Nación.

Huerta ha comenzado ya a destruir el ferrocarril entre Veracruz y Méjico. Son contradictorios los informes sobre la actitud de los revolucionarios frente a la invasión yanqui. Se asegura que Villa y Carranza han decidido no intervenir en la lucha mientras los norteamericanos no entren en el territorio dominado por la insurrección. El general Huerta ha publicado en el «Diario Oficial» un manifiesto dirigido a la nación, en el que se afirma que el incidente de Tampico ha sido aprovechado; sin justificación, por el Gobierno norteamericano, y que el Gabinete de Méjico se halla dispuesto a mantener a todo trance la independencia de la nación en el caso de que el conflicto no tenga una solución conciliadora.

El ejército y el Parlamento.

El conde del Serrallo en el Senado

El ministro de la Guerra hizo ayer su debut parlamentario en la Alta Cámara. Dos senadores—López Mora y Polo Peyrolón—le dirigieron una pregunta sobre el asunto de los reclutas de cuota. El conde del Serrallo se levantó para contestarles y aprovechó la oportunidad, dirigiendo un saludo a sus compañeros, los senadores:

«Debo hacer constar la inmensa satisfacción que siento al verme favorecido con el nombramiento de Senador, porque esto ha de permitirme, aunque inmediatamente, el honor de permanecer, mientras viva, a vuestro lado y compartir con vosotros las faenas propias del cargo. Ruego al Senado que acepte mi sincero y respetuoso saludo y solicite a la vez la benevolencia de todos los señores senadores, por si en esta ocasión y en otras sucesivas no puedo expresarme con la elocuencia que a todos os acompaña.»

La Cámara acogió con muestras de satisfacción las palabras del ilustre general. Entrando en el asunto, dijo de este modo: «El Sr. López Mora no ignora que los reclutas, conocidos con el nombre de reclutas de cuota, ó sea de período reducido, se encontraban en sus casas con licencia ilimitada, por haber cumplido el tiempo en filas que la ley señala que deben servir en tiempo de paz. Repito que ya habían cumplido el primer período de servicio en tiempo de paz, y entonces mi digno antecesor, el señor ministro de la Guerra del Gobierno anterior, dispuso por una Real orden que se incorporaran a filas todos los soldados de cuota de los Cuerpos que estaban en Africa, haciendo excepción de aquellos que pertenecían a los Cuerpos que estaban en la Península. A consecuencia de esta Real orden marcharon a Africa los reclutas de cuota de los regimientos de Borbón, Extremadura, batallones de Cazadores de la brigada de Madrid, regimientos de Mallorca y Guadalupe, de guarnición en Valencia, y todos se incorporaron.»

Vino el partido conservador al Poder, y al hacerse cargo del ministerio de la Guerra me enteré de que existía una Real orden de mi antecesor que prevenía se incorporaran inmediatamente a filas los reclutas de cuota que estaban con licencia ilimitada, por haber cumplido su servicio en tiempo de paz, pertenecientes a los regimientos del Rey y de León.»

Mi intervención fué para que se incorporaran inmediatamente; no recuerdo a la fecha es de Noviembre ó Diciembre. Llegó luego un florentinamiento y se dispuso que pasaran a la segunda situación y lo efectuaron los que tenían cumplidos los tres años en filas. Hasta entonces, no hubo instancia de ninguna clase, pero desde ese momento, empezaron a recibirse las formuladas por padres de individuos de cuota. Debíendo resolver éstos con la mayor rectitud, las deposité en manos de la sección correspondiente, para que diera el informe debido, y siendo contradictorios los informes y no teniendo yo fe en mi propio valer, para

mayor ilustración mandé el expediente al Consejo de Estado (a cuyo Alto Cuerpo envío la expresión de mi respeto y consideración). Recibí el informe del Consejo de Estado, y con él a la vista y con otros antecedentes que existían en el ministerio, lo llevé ayer mismo al Consejo de señores ministros. Comprendieron éstos que era de tal importancia el asunto y los documentos que aportaba a él, que convenía, que era necesario que yo ampliara el expediente; que luego diera mi opinión y que una vez hecho todo esto, lo volviera al Consejo, que resolvería. Siento, por lo tanto, Sr. López Mora, no dar ahora una contestación categórica y terminante a S. S., pues este asunto se habrá de resolver en Consejo, el día que señale el señor presidente. Lo que sí le aseguro es que puede estar tranquilo, porque en este asunto y todos cuantos se pongan a estudio y a examen del Gobierno de S. M., está ha de resolverlos siempre, inspirados en sentimientos de la mayor rectitud y de la mayor justicia.

El conde del Serrallo escuchó frases de aprobación; su oración sencilla y precisa se mantuvo dentro de los límites de una extrema delicadeza; como si fuera un experimentado parlamentario, dijo lo que se proponía decir, dejando grata impresión en sus oyentes. Tal vez en breve se oiga, nuevamente la voz del ilustre general para presentar algunas de sus proyectadas reformas. Reformas «pequeñas», «modestas», como él mismo las calificó, pero que a veces son más útiles que otras «grandes» que nunca se realizan. Deseamos volver a escuchar al conde del Serrallo.



Marruecos

NOTICIAS OFICIALES

TETUAN

Telegrafía el comandante en jefe que esta mañana una pareja de soldados que se dirigían desde la casa el Palomar, en la orilla derecha del Martín a recoger provisiones a Puente Mejaurín, sostuvieron tiroteo con grupo enemigo, que después de quince minutos de fuego (con destacamentos orilla derecha, se retiró, llevándose sus bajas, resultando por nuestra parte muerto el soldado del regimiento de Borbón Juan Jiménez Cabezas.

Al establecer protección carretera entre Rincón y blok us Tujamed, una compañía del batallón Alfonso XII, escontrió grupos enemigos, entablándose tiroteo, logrando dichas fuerzas, en unión de una compañía del regimiento de Córdoba y una Sección de caballería de Vitoria que salieron del campamento del Rincón, rechazar al enemigo, causándole muchas bajas, teniendo que lamentar nosotros las siguientes: cabo del regimiento de Córdoba Claudio del Castillo Salto, soldados del batallón de Alfonso XII López Brea y José Coll, muertos; soldado del batallón de Alfonso XII Trifón Brececas, Eusebio Planas, José Teixido y Avelino García, heridos.

MELILLA

Comunica el comandante general que el temporal de aguas alcanzó tal intensidad, que el río Muluya se desbordó, aumentando su cauce en mas de 140 metros y arrastrando embarcadero construido para visita general Baugarten, el cual, por unos minutos, no corrió graves peligros, arrastrando también la barca que utilizó dicho general, si bien ha sido al fin recuperada.

En Cabo de Agua han sido encontrados dos cadáveres que no se han podido identificar por su estado de descomposición, pero que se cree son de dos legionarios franceses. No ha llegado el correo de Málaga, no saliendo tampoco para dicho puerto ni ayer ni hoy. El temporal ha amainado.

CEUTA

Telegrafía el comandante general que según le comunica el general Arraz, de doce a una de la noche anterior, aprovechando la densa niebla, el enemigo hostilizó el bloqueo de la Sur acercándose a la alambrada. El cabo de servicio Mariano García, apercebido, dirigió el fuego de los centinelas con serenidad y acierto desde el principio, y después la toda la fuerza por el capitán Castro, que manda el bloqueo, se logró hacer huir al enemigo con bajas a juzgar por los rastos que se encontraron. Por nuestra parte no hubo novedad, ni en la plaza ni en las posiciones.

LARACHE

Da cuenta el comandante general de que

las posiciones de Seguedra y Muley bu Selham fueron ligeramente tiroteadas. Sia novedad por nuestra parte. El vapor «Canalejas» terminó descarga en Arcila, zarpando para Cádiz.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Milicia voluntaria de Ceuta.

Brigadas: D. Narciso Gibert Rodríguez, cruz de plata del Mérito militar roja, pensionada con 10 pesetas durante el tiempo de servicio, y D. Guillermo Baga López, la misma cruz y pensión hasta el ascenso.

Sargentos: D. José Gibert Rodríguez, don Manuel del Rosal Caro, Ali Ben Sistan, Mohamed Ali Atarara, Mohamed Ben Said Fatus, Mohamed Ben Aldela Sarahni y Fanin Ben Mohamed Medani, cruz de plata del Mérito militar roja pensionada con 25 pesetas.

Sargentos: D. Pascual González Casado, Mohamed Ben Mamed, Mohamed Ben Said, Mohamed Ben Aldeirajana, Alsalan Ben Amar, Dudo Ben Amar y Teyed Ben Tuja-med, la misma cruz y pensión de 7,50 pesetas durante el tiempo de servicio.

Sargento de cornetas D. Manuel Vietes, herrador D. Euluardo Hernández, obrero de segunda D. Alfonso Linares, sargentos Abdel Kader Bay Jann, Mohamed Sahara y Jadú Jach Sahara, cruz de plata del Mérito Militar, roja.

Sargentos Sahive Ali Ben Jamed, Alsalan Ben Mohamed y Virgü Ben Mohamed, la misma cruz y pensión de 7,50 pesetas hasta el ascenso.

Compañía de mar.

Sargentos D. José Ramos, D. Manuel Morales y D. Salvador Guerrero, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 7,50 pesetas hasta el ascenso, y D. Miguel Lara, D. Felipe Barrientos, D. José Ramos Pérez, y maestro Calafate D. Juan Benzo, la misma cruz, sencilla.

Fuerzas regulares indígenas de Melilla.

Infantería.—Brigadas D. Justino Huete, don Emilio Macarrón y D. Fernando López, cruz de plata del Mérito Militar roja, y D. Joaquín Carrasco, D. Juan Saturnino y D. Casimiro Alvarez, la misma cruz pensionada con diez pesetas hasta el ascenso.

Sargentos D. Francisco Ruiz, El Arbi Ben el Medani, Mohamet Ben Alrut y Absalam Ben Mohamet, cruz de plata del Mérito Militar roja, pensionada con 25 pesetas.

Sargentos D. Jacinto Gracia, D. Edmundo Simó y dos indígenas, la misma cruz y pensión de 7,50 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos D. Angel Gutiérrez, D. Enrique Saus, D. Andrés López y nueve sargentos indígenas, la misma cruz y pensión durante el tiempo de servicio.

Sargento D. Rafael Velasco, la misma cruz sin pensión.

Caballería.—Brigadas Francisco Fernández, cruz sin pensión, y D. Juan Miranda, pensionada con diez pesetas hasta el ascenso. Sargentos D. Bartolomé Ramos, D. José Vázquez, D. Fidel Vicioano y D. Urbano Jiménez, cruz pensionada con 7,50 pesetas hasta el ascenso y D. Matías Ballaster y D. Indalecio Fernández, con igual pensión durante el tiempo de servicio.

Guardia civil.—Sargento D. José Abella y D. Félix Quintero, cruz sin pensión, y don Balbino Bigal y D. Fernando Rodríguez, pensionada con 7,50 pesetas.

FIRMA DEL REY

Marina.

Proveyendo al empleo de contralmirante al capitán de navío D. Ignacio Pintado, y nombrándole jefe de Estado Mayor de la jurisdicción.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al contralmirante D. Joaquín Vega.

Disponiendo pase a la situación de reserva el general de brigada de Infantería de Marina D. Mariano Cardona.

Idem que el general de brigada de Infantería de Marina D. Mariano de Anitua cese de eventualidades y pase de general de la brigada y de los servicios de su Cuerpo.

Idem pase a la situación de reserva en 27 del actual, que cumple la edad reglamentaria, el general de brigada de Infantería de Marina D. Joaquín Ortega.

Modificando el art. 13 del Real decreto de 17 de Febrero de 1886 sobre percibos de premios de enganche de las viudas y huérfanos de los enganchados, a su fallecimiento en el servicio.

Declarando con distintivo rojo y pensionada la cruz del Mérito Naval, concedida en 19 de Diciembre último al teniente de navío D. Juan Romero y Araoz.

Ascendiendo a sus inmediatos empleos al teniente coronel de Infantería de Marina don José Jevillano y al capitán del mismo Cuerpo D. José Riobo Fernández.

DE OTROS EJERCITOS

ITALIA.—Pruebas para el ascenso a jefes

Se han dictado nuevas instrucciones para las pruebas teóricas y prácticas a que han de someterse los capitanes para ascender en todas las armas fuera del turno de antigüedad con arreglo a la ley italiana de ascensos. Los temas teóricos son comunes para todas las armas y se refieren a asuntos de historia táctica, organización, fortificación, geografía militar, ó se refieren a asuntos particulares de cada arma; para infantería y caballería, el manejo de las armas y de los elementos de que disponen.

También las pruebas prácticas se descomponen en dos categorías; según las materias. Un tema del servicio de campaña pone a los que sufren las pruebas en condiciones de demostrar sus conocimientos y aptitud para la dirección del conjunto ó la de un bando. Los capitanes de Artillería deben mandar un grupo de campaña ó de sitio. Además deben verificar ejercicios de cuadros de 20 ó 25 días de duración y mandar una unidad de su arma que no sea superior a regimiento ó una mixta de las tres armas y de menor entidad.

Cuerpo de voluntarios para Libia.

A propuesta del ministro de las Colonias y de acuerdo con el de la Guerra, se ha creado un cuerpo de voluntarios italianos para Libia.

La fuerza y composición de este cuerpo se establecerán por decreto ulterior; mientras tanto, a título de experiencia, se han creado tres batallones, cuatro compañías montadas, dos baterías de campaña, tres compañías de artillería de plaza, tres compañías de ingenieros y dos depósitos, uno para Tripolitania y otra para Cirenaica.

Las principales reglas relativas al reclutamiento y trato de los oficiales, son los siguientes:

- 1.º Obligaciones de servicio: tres años (dos si se designan por orden).
2.º Retribución: sueldo, indemnización colonial igual a la paga, indemnización de estancias igual a la quinta parte de la paga.
3.º Indemnizaciones diversas: por equipo, residencia, caballo y por conocimiento de la lengua árabe.

También pueden pedir su incorporación a las unidades de Libia los oficiales con licencia hasta la concurrencia de 1/5 a condición de que hayan servido ya en las colonias por lo menos un año y que no hayan pasado de cierto límite de edad (treinta y cinco años para los oficiales subalternos, cuarenta y cinco años para los capitanes y cincuenta años para los oficiales superiores).

Las principales reglas relativas al reclutamiento y retribución de los soldados, son las siguientes:

- 1.º Pueden engancharse en las unidades de voluntarios los militares que se encuentren ya bajo las armas, los militares con licencia, los ciudadanos italianos que no estén aún bajo las banderas y que tengan ó no obligaciones militares que cumplir, residentes ó no en el Reino.
2.º Tener más de dieciocho años cumplidos y menos de veintiocho.
3.º Obligaciones de servicio: tres años (dos para los suboficiales de carrera pedidos por orden).

Reenganches anuales, hasta el límite de treinta y dos para los cabos y soldados, cuarenta y un años para los sargentos mayores y los sargentos; ningún límite de edad para los herradores, intérpretes y obreros.

Sueldos: en el primer año, 1 lira hasta 7 para los herradores; segundo año, respectivamente, 1,15 a 7,30; tercer año, de 1,25 a 7,50; cuarto año, de 1,40 a 8. Primas de reenganche a los ocho y doce años de servicio en las colonias, respectivamente, de 1.000 y 1.500 liras para los cabos y soldados, 2.000 y 3.000 liras para los suboficiales.

Indemnizaciones varias de servicio, especial en ciertos destacamentos, de residencia desventajosa y por conocimiento de la lengua árabe.

Academia de Artillería

Taller de construcción de cañones.

En el patio de la Academia de Artillería se están llevando a cabo las obras necesarias para dotar a aquel Centro de un taller de construcción de cañones, completando con este elemento de estudio la magnífica instalación científica de que la Academia dispone.

Cuando dicho taller quede montado los alumnos se ejercitarán en la construcción de cañones en miniatura, hasta el punto de que cada futuro oficial de Artillería podrá ser, a la vez, teórico y práctico, ideando el cañón, dibujando los planos de sus piezas, construyendo éstas, una por una, en el nuevo taller, y verificando, por último, el cañoncito construido, con proyectos adecuados.

La instalación estará probablemente terminada para principios del próximo curso.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Proposición de ley :- Suboficiales y Brigadas

El arzobispo de Tarragona, ilustrísimo señor D. Antonio López Peláez, batallador político, que en el Senado lanzó grandes y beneficiosas iniciativas en pro de las clases modestas del Ejército, siendo obispo de Jaca, ha presentado en la Alta Cámara una proposición de ley, de la cual extractamos lo más importante:

En lo sucesivo, las clases de tropa de Carabinero y Guardia civil, se hallarán constituidas:

En Carabineros: una por el carabinero, carabinero preferente y los cabos, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

En cada compañía ó escuadrón figurará un brigada y el número de sargentos y cabos que figuren en las plantillas actuales.

En cada tercio habrá un suboficial con destino en la Subinspección, dos por cada Comandancia de las que le constituyen, uno de ellos en la oficina del primer jefe y otro en la del detall.

Les será válido todo el tiempo servido en cualquiera de las situaciones activas ó semiactivas para optar á todos los derechos.

El ascenso á cabo en ambos Institutos se obtendrá con sujeción á los reglamentos respectivos. El del sargento, brigada y suboficial se otorgará por antigüedad sin defectos.

Los sargentos, brigadas y suboficiales, después de haber servido los cuatros años de su compromiso, podrán solicitar la continuación en filas por cuatro periodos de reenganche de cinco años de duración cada uno, prolongándose el último de los citados periodos para aquellos individuos que les faltase aún algún tiempo para cumplir la edad de retiro forzoso, que será la de cincuenta y un años.

Los cabos de ambos Institutos seguirán disfrutando los sueldos premios de reenganche y demás que gozan en la actualidad.

Los sargentos, brigadas y suboficiales disfrutará, según el periodo de reenganche en que se hallen, los haberes que á continuación se detallan:

Sargentos: primer período, 147; segundo período, 158; tercer período, 169, y cuarto período, 180 pesetas.

Brigadas: 158, 169, 180 y 190 pesetas.

Suboficiales: 169, 180, 190 y 200 pesetas.

Los suboficiales, en el último periodo de su reenganche disfrutarán una gratificación de 30 pesetas mensuales.

Tendrán derecho á retirarse con las pensiones que se detallan.

A los veinte años de servicio con abonos de campaña: sargentos, 75 pesetas; brigadas, 90 pesetas.—A los veintidós idem idem, 81,25 y

97,50.—A los veintidós idem idem, 87,50 y 105.—A los veintitrés idem idem, 93,75 y 112,50.—A los veinticuatro idem idem, 100 y 120.—A los veinticinco idem idem en adelante, 112,50 y 135.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, 125 y 150.

Las pensiones de retiro que corresponderán á los suboficiales, según los años de servicio, serán las que á continuación se expresan:

A los veinte años de servicios con abono de campaña 123,75 pesetas.—A los veintidós idem idem, 129,37.—A los veintidós idem idem, 135.—A los veintitrés idem idem, 140,82.—A los veinticuatro idem idem, 146,25.—A los veinticinco idem idem, 157,50.—A los veintidós idem idem, 168,75.—A los veintisiete idem idem, 180.—A los veintiocho idem idem, 191,25.

Desde los veintinueve idem en adelante, 202,50.

En el caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, 225.

Al fallecimiento en servicio activo ó en situación de retirados de los sargentos, brigadas y suboficiales, sus viudas ó hijos disfrutarán de los derechos pasivos que hoy corresponden á los segundos y primeros tenientes y capitanes, respectivamente, siempre que al fallecer llevasen aquéllos, por lo menos, doce años de servicios.

Los sargentos y cabos de cornetas y trompetas estarán equiparados para todos los beneficios que quedan expresados á los demás de su misma categoría.

Las vacantes de segundos tenientes en ambos Institutos seguirán proveyéndose en la forma que determina la ley de 14 de Febrero de 1907, á cuyo fin los sargentos, al legitimar su empleo, tendrán que optar por acogerse á los beneficios que concede la ley citada ó los que otorga la presente.

Con arreglo al sueldo que disfrutaban los suboficiales, tienen derecho á la cartera militar de identidad.

LA LECHE SUIZA marca OSO, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás. Agencia general para España y Marruecos.

A. M. FAURE, Aragón, 279, BARCELONA

Año XXVII Jueves 23 de Abril de 1914 Núm. 89

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Destínase á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla al teniente coronel D. Leopoldo Ruiz Trillo; primeros tenientes D. Fernando Montilla, D. Antonio Nieto, D. Pablo Arredondo, D. Enrique Bibiano, D. Fernando Olguer y D. Leopoldo Menéndez, y segundo don Pablo Valledor y D. Manuel García Agulla.

Mandos: se confiere el de Cazadores de Madrid al teniente coronel D. Angel Rodríguez del Barrio.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraer con doña Irene Martín, al sargento D. Domingo Rodríguez.

Reemplazo.—Pasan á esta situación, el comandante D. Antonio Díaz y capitán don Eduardo Díez del Corral.

Caballería.

Destínase á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, el comandante D. Pedro Poderoso, primeros tenientes D. Fernando de Aguilera, D. Alberto de Ardanaz y D. Manuel Larrea, y segundo D. Ramón de Ciria.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad, á los oficiales primeros D. Claudio Vidal, D. Eduardo Jorroto y D. Manuel Romero.

Intendencia.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad, á los oficiales primeros D. Claudio Vidal, D. Eduardo Jorroto y D. Manuel Romero.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Estado Mayor.

Se dispone que los coroneles de E. M. que desempeñan en comisión el cargo de jefe de E. M. en las regiones y comandancias generales de Melilla, se les detine á sus inmediatas órdenes un comandante ó un capitán.

Escuela Superior de Guerra.

Se dispone que continúe en el cargo de profesor de la clase de Equitación de la Escuela Superior de Guerra, el coronel de Caballería D. Máximo Pardo Estevez.

Abono de tiempo.

Se concede abono de tiempo para los efectos de retiro al sargento de Infantería D. Fidel Pascual Palacios.

Gratificación.

Se concede la de efectividad al primer teniente de la Guardia civil D. Juan Abella Mostrat.

Ayudante de campo.

Se nombra ayudante de campo del capitán general de Canarias, al capitán de Infantería D. Arturo Mena Roig.

Idem del de división D. José Jofre, subsecretario de Guerra, al capitán de Artillería D. Carlos Tovro, y cesa en este cargo el teniente coronel de Estado Mayor D. José Botía López.

Licencias.

Se conceden dos meses para el extranjero por enfamo al capitán de Caballería D. Nicolás de Al's y Rivero.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer al capitán de Caballería D. Pedro Parías González.

Embarque.

Se ha dispuesto que los oficiales de la Guardia civil D. Gonzalo Bueno Rodríguez y don Tomás Buiza Martos, destinados á la Guardia colonial de Guinea Española embarquen en Cádiz el día 7 y el día 3, respectivamente.

El Centenario de Cervantes

El presidente del Consejo, al despachar ayer con el Rey, puso á la firma un decreto, que aparece en la «Gaceta», para que la publicación coincida con el aniversario de la muerte de Cervantes, sobre las bases para conmemorar el tercer Centenario de ese hecho, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1916.

El contenido del decreto es el siguiente: Se crea una Junta nacional, que presidirá el jefe del Gobierno, y estará compuesta de los ministros de Estado, Guerra, Marina é Instrucción; dos académicos de la Española, dos de la de Bellas Artes, un representante de la Asociación de Escritores y Artistas, otro del Ateneo, el director de la Biblioteca Nacional, el presidente de la Diputación, el alcalde de Madrid, el presidente de la Asociación de la Prensa, el duque de Alba, un representante del Ayuntamiento de Alcalá y el subsecretario de Instrucción.

Además se constituye un Comité ejecutivo, que presidirá el Sr. Rodríguez Marín, como director de la Biblioteca Popular, y del cual serán vocales doña Blanca de los Ríos de Lampérez, D. Mariano Gómez Osaña, D. José Gómez Osaña, D. José Ortega Morejón y don Norberto González Auriolas.

Los extremos más importantes que comprende el decreto son:

Concesión de un crédito de 50.000 pesetas para los primeros gastos.

Erección de un monumento á Cervantes.

Publicación de dos copiosas ediciones del Quijote, una comentada y otra popular y escolar.

Exposición nacional bibliográfica cervantina en el palacio de Bibliotecas y Museos; formación y publicación de un catálogo de la obra de Cervantes; Exposición internacional artística de Cervantes, mediante un concurso de pintores que presentarán cuadros con escenas del Quijote; creación de un organismo que vele por la pureza del lenguaje; creación y dotación de la casa de Miguel Cervantes, que sirva de asilo para escritores ancianos y pobres; creación de la medalla de Cervantes; creación de unos sellos de Correos con el retrato de Cervantes y escenas culminantes de su obra inmortal, que circularán durante los años de 1915 y 1916; dos funciones religiosas, una en San Francisco el Grande y la otra en la iglesia de las Trinitarias, donde está sepultado el cuerpo de Cervantes; fiestas populares, entre las que figurarán una cabalgata del Ejército, la aristocracia y los artistas; representación de algunas obras de Cervantes y Shakespeare, fallecido éste en los mismos días que Cervantes.

También se organizarán festejos en Alcalá, Valladolid y Sevilla, á los que asistirán representantes del Gobierno.

La Política

TARDES DEL SENADO

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor general Azorruaga.

(En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de la Guerra, Marina, Gobernación é Instrucción pública).

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. LOPEZ MORA pregunta al ministro de la Guerra sobre la situación de los soldados de cuota.

El señor ministro de la GUERRA comienza agradeciendo su nombramiento de senador vitalicio, que le permitirá convivir siempre en esta Cámara, al lado de los demás senadores, á cuya benevolencia se recomienda.

Hace historia del asunto de los soldados de cuota, cuya incorporación á filas ordenó su antecesor, y que él, en su deseo de mayor acierto, remitió á informe del Consejo de Estado.

Explica cómo llevó esta cuestión al Consejo de ministros. Estos reclamaron algunos antecedentes para mayor esclarecimiento.

En cumplimiento de esto estudiará el asunto á conciencia y el Gobierno resolverá con arreglo á la más estricta justicia.

El Sr. LOPEZ MORA insiste en que se resuelva pronto.

El Sr. POLO y PEYROLON interviene en este asunto, solicitado por los padres de los soldados de cuota de los regimientos de Mallorca y de Guadalupe, que se hallan en África. Declara que para él no existe duda ninguna. Dichos padres tienen razón legal para reclamar que á sus hijos, que han cumplido con exceso el tiempo de su compromiso en filas, se les libere de su servicio. Esto es indudable, y bien lo prueba el informe del Consejo de Estado, favorables á esta resolución; toda vez que no existe declaración ninguna de guerra.

Excita al ministro resuelva cuanto antes, y que el Gobierno no se deje influir por las amenazas oómicas que se han hecho por determinados elementos.

El señor ministro de la GUERRA insiste en que tendrá en cuenta las manifestaciones expuestas, estudiará el asunto y resolverá, inspirado en el más alto criterio de rectitud y justicia.

Se procede á la elección de la Comisión de Biblioteca, para la que resultan proclamados los Sres. Avilés y Marqués de Santa María.

Se levanta la sesión á las cuatro y veinte.

TARDES DEL CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y veinte, presidiendo el Sr. Besalú y encontrándose en el banco azul el ministro de Estado.

Se proclama diputados á los señores cuyos informes, procedentes del Supremo, se aprobaron ayer.

El señor ORTEGA GASSET propone sea anulada la elección en el distrito de Villaviciosa.

El señor CABANILLES, candidato proclamado, habla para alusiones, y pide la opinión de los jefes de minoría.

El señor AZORRUAGA cree que se haría un favor al Supremo demostrándole que ha incurrido en error.

El señor SALVATELLA suscribe estas palabras, y añade que el Gobierno debe manifestar si se ha llegado al caso de error manifestado, de que habló la otra tarde el Sr. Dato, y por consiguiente, se debe votar contra el informe del Supremo.

El conde de ROMANONES dice que hasta que no se oiga al encargado de defender el dictamen, la Cámara no puede tomar determinación alguna.

El Sr. GINER se asocia á las manifestaciones del Sr. Salvatella.

El Sr. ALAS PUMARINO defiende el dictamen del Supremo.

El ministro de la GOBERNACION contesta el requerimiento del Sr. Salvatella, y recuerda las manifestaciones que hizo el conde de Romanones la primera vez que se habló de los dictámenes del Supremo, y es que se oponía á que se hiciera ninguna excepción, porque se abriría el portillo para que pasaran otras actas.

Termina diciendo que no considera amigo del Gobierno al que vote contra el dictamen.

El Sr. BURELL, rectifica.

El Sr. SORIANO, en una interrupción, llama al ministro de la Gobernación ladrón de actas.

El conde de ROMANONES declara que no está conforme con el dictamen, después de lo que ha oído; pero que, recordando las frases del Sr. Maura y del Sr. Canalejas, que pedían el homenaje del sacrificio al Gobierno, votará el dictamen.

El ministro de la GOBERNACION insiste en pedir que se vote el dictamen, y añade: Ahora voy á decir una cosa. Esta tarde se han producido interrupciones que á mí ya sabéis que no me molestan; pero recuerdo que la otra tarde, por palabras menos molestas que pronunció un diputado, hubo protestas de todos los lados de la Cámara.

El PRESIDENTE declara que la Mesa no ha oído palabra alguna que moleste á ningún diputado.

Se discute el acta de Guadix, cuya nulidad propone el Supremo, y se vota con el dictamen.

Empieza la discusión del acta de Redondela; el Sr. Azorruaga defiende su voto particular y le contesta el Sr. Morote, de la Comisión.

A las ocho y cuarto se levanta la sesión.

La Orden de San Hermenegildo

Reunión del Capítulo.

Según estaba anunciado, se ha reunido el Capítulo de la Orden de San Hermenegildo para terminar el despacho que quedó pendiente en la sesión celebrada la semana pasada, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

—Expone usted el caso con mucha claridad—dijo—porque ha dicho usted exactamente lo que ha ocurrido. La joven ha alegado llamarse Nancy Ruiseñor, que...

—¿Entonces está aquí?

—No; se la han vuelto á llevar á la media hora. Ya hace más de una que no está.

—¿Quién se la ha llevado?

—Un hombre que ha dicho ser amigo de Nick Carter, y que era enviado para llevarse la.

—Es falso—dijo Nick.—Yo soy Nick Carter en persona.

—Pues ella se ha ido con él de muy buena gana.

—Porque se han valido de mi nombre.

—En ese caso—sugirió el doctor—podría usted lograr dar con el cupé, Mr. Carter. Yo he salido por casualidad entonces, y he observado que se la llevaban en el mismo coche que la ha traído aquí. Las ventanillas estaban rotas... las dos...

No esperó Nick que el doctor terminara la frase, sino que salió á escape del edificio.

—Es buscar una aguja en un pajar—pensaba—pero, así y tado, hay alguna probabilidad.

Algunos chiquillos estaban jugando en la acera, y Nick les llamó, enseñándoles un puñado de monedas.

—¿Ha visto alguno de vosotros un cupé con las ventanillas rotas, en el que iban una señora y un...

—¡Yol!—exclamaron tres chicos á una.

—¿Qué camino tomaron al salir de aquí?—preguntó el detective.

—El del río, señor. El hombre ha salido con la señora en brazos y se ha metido en un bote que estaba esperando allí. Y el bote se ha ido río arriba.

Los chicos se volvieron como por mutuo acuerdo, y miraron hacia el río al terminar de hablar. De pronto exclamó uno de ellos:

—¡Ahí viene el bote, señor. Es el mismo.

El detective tiró al suelo un puñado de monedas y dejó á los

Mientras hablaba el cochero, Nick había alquilado un cabriolé que pasaba, y le dijo que subiera á él, preguntándole antes las señas de la taberna, y ordenando al auriga del cabriolé que les llevara á ella. En la taberna dijo al primer cochero que le siguiera.

—¿Quién ha traído aquí á este hombre?—preguntó al tabernero.

—Otro cochero—respondió éste.—Ha dicho que era amigo suyo, que había pescado una turoa, y que le traía aquí á dormirla. Me ha dicho que no le diera más de beber, y se ha ido.

Todo estaba ya claro para Nick. Lacey había estado vigilando. Había visto á Nan y la había conocido y seguido. Había narcotizado un cigarro con opio, y así se había quitado de delante al cochero, esperando después, en el puesto de él, á que Nan saliera de la fotografía.

En cuanto entró Nan en el cupé, al salir de casa de Sanroy, el coche se había alejado.

¿Pero dónde ha ido? ¿Dónde podía haberla llevado á aquellas horas, sin que ella gritara y llamara á alguien en su auxilio?

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

—Una mujer hermosa como Nan—pensaba—induciría á cualquiera á socorrerla. Nan no habría vacilado en asomarse á la ventanilla para pedir socorro, y en tal caso, cualquiera habría acudido

al socorro.

DE OPOSICIONES

Mirando al pasado

En la isla de la Gomera, que cuenta con seis pueblos, se hallan cerradas las escuelas de niños de Agulo, Alajeró, Arure y Vallehermoso y vacante la de niñas de este último término municipal, y así, por el estilo, pasa en las demás islas que integran este Archipiélago, sobre todo en las menores.

En vista de esto, nadie puede extrañar se que la estadística cultural de Canarias arroje, en proporción con sus habitantes, un número desconsolador de analfabetos.

¿Qué instrucción pueden recibir los desheredados de la fortuna, si el Gobierno crea un número ridículo de escuelas, insuficientes para las necesidades del país, y de éstas, casi la mitad se hallan clausuradas, sin que ni el clamoreo de la prensa ni el esfuerzo de nuestros Diputados en Cortes, puedan obtener se cumpla una disposición legal escrita, reglamentaria, para que esas Escuelas vacantes se provean?

En cambio, en todas las demás provincias de la madre patria, se convoca á esas oposiciones, se proveen las escuelas vacantes, se cumple el Reglamento, y nosotros no envidiamos esa fortuna; por el contrario, nos alegramos de ello; sólo hemos pedido y continuamos pidiendo, en uso de su legítimo derecho, se haga en la de Canarias lo que se hizo en las cuarenta y ocho hermanas, porque somos tan buenos españoles como el que más y suframos las necesidades del Estado en la proporción que nos corresponde; pero, ya lo hemos dicho, nuestras justas quejas se pierden en el vacío, sin encontrar eco en el Gobierno.

Este proceder inexplicable nos convence cada día más, dejando aparte los escarceos políticos, de que no se nos oye, de que no se nos atiende. ¡Está bien! Pero el Gobierno de S. M. debe mirar hacia atrás, debe tener presente hechos pasados, que no se han borrado ni pueden borrarse de la mente de ningún español, originados por desaciertos irreparables.

Al recordarles, obligados por las circunstancias y para que sirvan de ejemplo en el porvenir, inmensa amargura se apodera de nuestro ánimo, tanto como la sentida porque la clase pobre de Canarias, debido á la conducta censurable de nuestros Gobiernos, no pueda recibir ni aun siquiera la instrucción primaria, base del bienestar y del engrandecimiento de los pueblos cultos y factor indispensable para las naciones que en algo estiman su historia y su dignidad.

nerife se envanece en tiempos pasados, los va desgarrando, los ha desgarrado la osadía de unos cuantos individuos que olvidan la historia de la patria y la dignidad de los ciudadanos para entregarse á todo lo que signifique medro personal, ya con la idea de obtener beneficios materiales y brutos, ya con la mira de ostentar ante la sociedad algo que pueda suplir lo que el mérito personal no ha llenado.

¡Desgraciado país! Por lo visto no tiene enmienda. Va en camino de sucumbir en tenebrosos abismos para no volver á brillar jamás. Impera la osadía, se impone el atrevimiento, predomina la semilla exótica, mientras se mata el germen de lo nativo, y mientras la ingratitude adquiere formas estupendas, espantables, horrosas.

En Tenerife no valen razones, no sirve para nada la reflexión de la conveniencia patriótica: sus méritos y sus encantos, su historia grabada con caracteres de oro, se ofrecen á los mercaderes como vil mercancía, ó se regalan como quien dispone de cosa propia.

Las virtudes de los héroes que sucumbieron en el fragor de la lucha con la risa en los labios, como satisfechos de haber cumplido sacratísimos deberes de patriotas, se profanan andando el tiempo, se menosprecian y se abaten hasta ponerle encima la planta del pie.

¡A dónde hemos llegado! Y es lo peor que esta atmósfera de degradación en que nos revolvemos, no tiene enmienda. La osadía campa por sus respetos; el atrevimiento burdo y desococado lo absorbe todo. La ética y la lógica se han desterrado de nuestras costumbres.

Lamentable es todo esto, porque la ola malévolos nos invade sin que este pueblo despierte del gran sueño hipnótico que le va consumiéndolo, que le va aniquilando, que le va arrebatando cuanto tiene de honorífico y de orgullo justificado.

Y todos cierran los ojos, todos asienten, todos prestan su conformidad, esa conformidad muda que aterra, porque no se sabe hasta qué límite llegará.

(De «La Región»).

Biblioteca de «Ejército y Armada»

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encontrada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Normativas del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892 1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días, 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE «CASA CABIEDES» 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6.—CABIEDES

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consujados, ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911 aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente al texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9,45, Cabeceita loca y Las costitas del querer.

PRINCESA.—A las 9,30, Alceste y Los chorros del oro.

APOLO.—A las 6, El fresco de Goya.—A las 7,15, El tambor de granaderos.—A las 10,45, La corte de Risala (dos actos).

CÓMICO.—A las 7, Las llaves del cielo.—A las 10,15, El tango argentino.—A las 11,45, Travesuras de amor.

CERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30 Lluvia de hijos (tres actos).

ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amalia!

ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10, Barbarroja.—A las 11, El rey del mundo.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, 31.20, 31.21. Rows include: 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próxima, Al cobrado, Serie B de 50.000 ptas. nominales, etc.

¡Desgraciado país!

Son tan acentuados los síntomas de decadencia que venimos observando en cuanto afecta á la vida material, y hasta á la espiritual, de este país, que ha llegado el momento de compadecerle y lamentar que haya caído en tal estado de postración y de incivismo.

Algo de esto decíamos hace días y lo hemos repetido en distintas ocasiones; si los mauristas han pulsado la opinión del resto de España y han encontrado los latidos que dan señales de vida, nosotros hemos pulsado también el sentir general de Tenerife, encontrándole muerto.

Los atrevidos y los advenedizos han matado el germen de vida, la plétora que en tiempos mejores daba un signo característico de virilidad y entusiasmo cívico, y que pregonaba muy alto el abolengo de la raza tinerfeña.

Pero aquellos bríos de antaño, aquella santa lucha que se encendía en los pechos alimentados por el amor patrio más puro, han desaparecido ó van desapareciendo vertiginosamente, bajo el fuego de la vanidad y del vilipendio que los osados han prendido en el mismo corazón del honor tinerfeño, altivo y noble, hospitalario y tierno para quien viene en son de paz.

Aquellos timbres gloriosos con que Te

do; por lo tanto, Lacey debe de haber asegurado las ventanillas para que no se pudieran abrir.

«Hum! Eso es fácil, con un martillo y unos cuantos clavos. Con un martillo ha podido también romper los pestillos de las portezuelas, para impedirle abrirlas. Pero no hubiera pasado mucho tiempo sin que Nan, con su valor y su talento, rompiera los cristales y llamara á algún transeunte. Sin embargo, probablemente no habría caído en seguida en hacerlo.

¿Dónde la puede haber llevado? ¿Dónde se atrevería á llevarla? El lugar más seguro sería cualquier parte del campo, pero para eso no habría tenido tiempo. Cualquier carretera hacia el campo, lo bastante solitaria para que él se atreviera á bajar del pesoante y hablar con Nan, le habría resultado demasiado lejos. No ha podido haber nadie esperándola dentro del coche para amordazarla, porque Nan le habría visto, y se habría negado á entrar. Es evidente que Lacey no la puede haber narcotizado, como ha hecho con el cochero frente á la fotografía de Sarony.

¿Dónde se atrevería á llevarla? El camino más audaz será el mejor para él. ¿Se atreverá á llevarla á un puesto de policía y acusarla de algo, calculando que la tendrían detenida tiempo bastante para sus propósitos, y que se podría presentar más tarde, con otro disfraz, y llevársela? No, eso no serviría. Nan le estropearía toda la combinación. ¿Dónde podrá llevarla?

Tan absorto estaba en su meditación, sostenida en la agera, junto á la puerta lateral de la taberna, que no había observado que los dos cocheros estaban hablando entre sí con cierta animación; pero por fin le atrajo el ruido de las voces.

—Veo que os conocéis—les dijo.

—Sí, señor—repuso el que había sido narcotizado.—Trabajamos para la misma casa... Calle Veintidós cerca de la Tercera Avenida. Mike me decía que ha visto mi cupé, ó cree haberlo visto, entre una y media y dos.

—¿Dónde?—preguntó el detective interesado al punto.

—En la calle Veintiocho, cruzando la Avenida Madison. Dice

que está seguro por lo que toca al caballo, y debe de conocerlo, porque él lo guía algunas veces. Mike llevaba un pasajero y no se ha podido parar. De modo que el cupé se le ha perdido de vista.

—¿En la calle Veintiocho?—preguntó Nick.

—Sí, señor.

—¿Hacia el Este?

—Sí, señor.

Volvióse luego al cochero del cabriolé.

—¿Está usted seguro de eso?—le preguntó.

—Completamente, y sin error posible, señor.

Entonces, con tanta claridad como la que de noche proyectaba entre las sombras su lámpara eléctrica, todo lo comprendió Nick Carter. Recordó su pensamiento de que el medio más audaz sería el mejor para Lacey, y comprendió cuál había sido.

—El Hospital Bellevue está en la dirección que dicen—pensó al punto.—En la sala de psicopatía admitirían á cualquiera por el momento; hasta que se demuestre su salud. Lacey sólo habría tenido que llevarla allí y afirmar su locura. No le habría costado ningún trabajo el inducir á los del Hospital á retener á la joven para su examen. Y si ella hubiese roto las ventanillas del cupé, sería el acto un argumento contra ella.

Saltó al cabriolé, gritando:

—¡Al Hospital Bellevue! ¡Pronto!

Al Doctor que le salió al encuentro, explicó el detective:

—Deseo saber si ha sido recibida una enferma en la sala de psicopatía, á cosa de las dos de la tarde. Es una joven, una joven hermosa. Por desgracia, no sé como iba vestida, pero tiene ojos azules y grandes, cabello como cobre pulido y una figura como la de Circe. Probablemente ha roto las ventanillas del cupé que la ha traído aquí; puede haber negado que sea loca, y puede haber rogado á usted que envíe por mister Pettis, el empresario del Crawford. Sin duda habrá insistido en que el hombre que la acompañaba se llamaba Lacey... afirmación que éste habrá negado.

El doctor sonrió al terminar Nick su explicación.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artícuos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Suursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE

HOTEL LUCUS

Cocinero atamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL

GRAN HOTEL SUIZO

Real, 114.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuma, Luchana, Ibañeta y Guarrabai), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Tratania).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa

San Bernardo, 88

(ESQUINA A DIVINO PASTOR)

No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Pumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

PRECIOS DE ALMACÉN

SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR)

Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESKIMBADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO --

COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127

Sastre de la Academia de Infantería

Especialidad en uniformes civiles y militares

BENZ



ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida

RELOJES Y CONDECORACIONES

Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

PRECIOS A LA VISTA. ——— ENVIOS A PROVINCIAS

11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y flicera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fétidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.— Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.— Se manda foliote a quien lo pida.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Orisuna», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Lineas de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios especiales.—La acción de que estos Servicios tiene establecida la Compañía, es encargar de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la cesación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Ségura el 13 y de Vigo el 13.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES.

LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que sale de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 13. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Fidejuse itinerarios.

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites

«VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 »

«Comera Hierro» de 800 toneladas. «Fuerteventuras» de 800 » «Lanzarote»..... de 800 »

DIRECCION Y ORIGINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y torjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores.

Ageres del «LLOYD INGLÉS» y de otras

Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fábricas de cualquier clase a precios módicos.